

309259

309259



PATENTE DE INVENCION

Que por veinte años se solicita a favor de Dn. Parsicio del
Pozo Soto, de nacionalidad española, domiciliado en Logroño, Conde de
Superunda S. O., y que ha de recaer sobre " PERFECCIONAMIENTOS EN LA
5 CONSTRUCCION DE BUTACAS DESPLAZABLES PARA AUTOCARES ".

=====

Memoria Descriptiva

El registro de la Patente de Invención que se solicita tiene
por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio
nacional y sus posesiones de " perfeccionamientos en la construcción de
10 butacas desplazables para autocares ", conforme se describe a continua-
ción y se representa gráficamente en el adjunto dibujo, a título de
ejemplo.



Al hacer la distribución de las plazas en el interior de los autocares, se precisa reservar en su centro espacio para un pasillo suficientemente amplio que facilite la entrada y salida de los viajeros con sus equipajes especialmente en las estaciones de partida y llegada, así como en algunas intermedias de gran tráfico, lo que obliga a reducir todo lo posible el ancho de los asientos con la consiguiente molestia para los usuarios durante casi toda la duración del viaje, es decir, precisamente en el período en que se hace más necesario brindar a los viajeros una posición cómoda y holgada.

Para conjugar la satisfacción de ambas distintas necesidades, sentidas en distintos periodos de tiempo, se han ideado dispositivos que permiten el deslizamiento de las butacas hacia el pasillo, separándolas, a voluntad, de sus contiguas, fijas a los laterales del autocar.

Ahora bien, los dispositivos conocidos que posibilitan dicho desplazamiento lateral exigen que el ocupante de la butaca se levante, manio- bre el cambio de posición de esta última y vuelva a sentarse, repitiendo la operación tantas veces como, momentáneamente, se precise aumentar el espacio útil del pasillo o la holgura entre los asientos. En la práctica esto puede resultar sumamente molesto, ya que sucede a veces que las circunstancias determinantes de los mencionados desplazamientos laterales se dan con relativa frecuencia en el transcurso de un viaje.

La finalidad de la invención es proporcionar a los constructores de autocares un tipo de butaca desplazable lateralmente, en sentido perpendicular al eje longitudinal de vehículo y ello con un movimiento gradual, dentro de límites predeterminados, realizable sin necesidad de que se levante de su asiento el ocupante y provisto de medios de fijación, en cualquier punto de dicho recorrido lateral, que pueden hacerse funcionar igualmente permaneciendo sentado el usuario y sin que se produzcan holguras ni vibraciones como sucede con los dispositivos conocidos.

Los perfeccionamientos objeto del registro que se solicita, con -

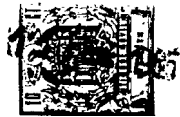


sistema esencialmente en que, al armazón del asiento, con patas fijadas al
suelo del vehículo, destinado a sustentar la butaca propiamente dicha,
se le ha provisto de dos guías lisas, paralelas, horizontales y perpen-
diculares al eje longitudinal del autocar, montadas mediante tornillos
5 en forma desmontable, mientras que el marco base de la butaca posee sen-
dos soportes a los que se han solidarizado, preferentemente por soldadu-
ras, unos manguitos o casquillos en los que se insertan las guías lisas
mencionadas, montadas en el armazón del asiento sustentador de la buta-
ca. Dichos casquillos son deslizables sobre dichas guías desplazando
10 así la butaca a derecha e izquierda, por un mero empuje lateral del pro-
pio viajero, apoyándose en sus pies, mientras permanece sentado.

Los casquillos deslizantes aludidos pueden ser todos, excepto
uno, de cualquier tipo convencional adecuado, mientras que el casquillo
cooperante con el dispositivo de estabilización de la butaca en la posi-
15 ción deseada, está concebido en forma de mordaza, con una hendidura lon-
gitudinal paralela a la guía en que va acoplado y está provisto de pro-
longaciones de la zona hendida, atravesadas por orificios transversales
aterrajados, en los que puede hacerse girar un husillo actuado mediante
una palanca, cuyo extremo libre posee un asidero en forma de pomo con
20 estriado anular, dispuesta de manera que quede fácilmente accesible a la
mano del ocupante de la butaca.

Para facilitar la comprensión de los perfeccionamientos objeto
de la presente invención se acompañan planos representativos de un ejem-
plo de ejecución, no limitativo, en los cuales,

- 25 - la figura I muestra en planta inferior la forma en que van montadas
las guías lisas en el asiento sustentador de la butaca y esquemáticamen-
te la posición sobre ellas de los manguitos deslizantes, así como la
palanca de accionamiento del dispositivo estabilizador,
- la figura II ilustra, en alzado y parcialmente, cómo van montados los
30 manguitos solidarios de la butaca sobre las guías del asiento sustenta-
dor de la misma y



- la figura III es un corte vertical de la butaca y de parte del asiento sustentador, siguiendo la línea A - B de la figura I.

Los tornillos 1 mantienen en posición horizontal y fijos en los travesaños 2 del armazón 5 del asiento sustentador, las guías lisas 8.

5 El bastidor 4 de la base de la butaca 12 posee unos soportes 3 preferentemente soldados a los que están solidarizados los masquillos deslizantes 9 y el 6 en los cuales se insertan las guías lisas 8. El manguito 6 de configuración especial a manera de mordaza, merced a su hendidura longitudinal posee sendos prolongamientos laterales perforados y coaxiales entre si, cuyo trozo superior está fileteado roscándose en 10 él un husillo 7 provisto de una palanca horizontal y perpendicular a la cabeza de dicho husillo de la que es solidaria, cuyo extremo libre está rematado por un pomo 13 provisto de un estriado anular. Esta palanca está dispuesta en forma que el ocupante de la butaca pueda manejarla, permaneciendo sentado, para inmovilizar la butaca por el efecto de apriete del 15 husillo 7 sobre el manguito 6.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles a variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

20 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propio y nuevo a favor de Dn. Tarsicio del Pozo Soto, domiciliado en Logroño, Conde de Superunda S. D., lo especificado en las siguientes reivindicaciones,

25 PRIMERA.- Perfeccionamientos en la construcción de butacas para autocares caracterizados en que en el armazón del asiento, con patas fijas al suelo del vehículo, que sirve de sustentación a la butaca propiamente dicha, se han previsto unas guías lisas, horizontales, perpendiculares al eje longitudinal del autocar, montadas, mediante tornillos, a los travesaños de 30 dicho asiento de sustentación de la butaca y ello de forma desmontable.



5 SEGUNDA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la primera reivindicación, caracterizados en que, al bastidor de la base de la butaca se le han solidarizado unos soportes, a su vez solidarizados con sendos manguitos destinados a ser montados con posibilidad de deslizamiento sobre las guías lisas del asiento de sustentación de la butaca antes mencionado.

10 TERCERA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refieren las reivindicaciones precedentes, caracterizados en que los manguitos deslizantes solidarizados al bastidor de la base de la butaca, antedichos, pueden ser todos menos uno de cualquier forma conocida adecuada, mientras que el manguito destinado a cooperar con los medios de estabilización temporal de la butaca en el punto deseado, dentro de los límites predeterminados de deslizamiento, está conformado a manera de mordaza, poseyendo una hendidura longitudinal paralela al eje de su guía poseyendo sendos prolongamientos laterales en las zonas de los bordes de la hendidura, atravesados por un orificio transversal, común, fileteado solamente en uno de dichos prolongamientos, el superior, de forma que, al cebar en él un husillo aproxime ambos prolongamientos entre sí, cerrando la mordaza e inmovilizando la butaca.

15
20 CUARTA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la reivindicación tercera, caracterizados en que el movimiento de giro del husillo en ella mencionado, apto para el apriete del manguito-mordaza está provocado por una palanca horizontal, solidaria de la cabeza del husillo, provista en su extremo libre de un pomo con estriado anular y dispuesta de manera que sea fácilmente accesible al ocupante de la butaca mientras permanece sentado.

25 QUINTA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE BUTACAS DESPLAZABLES PARA AUTOCARES.

30 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, 11 de Febrero de 1965

P.A. de Dn. Tarsicio del Pozo Soto
Victor Gil Vega

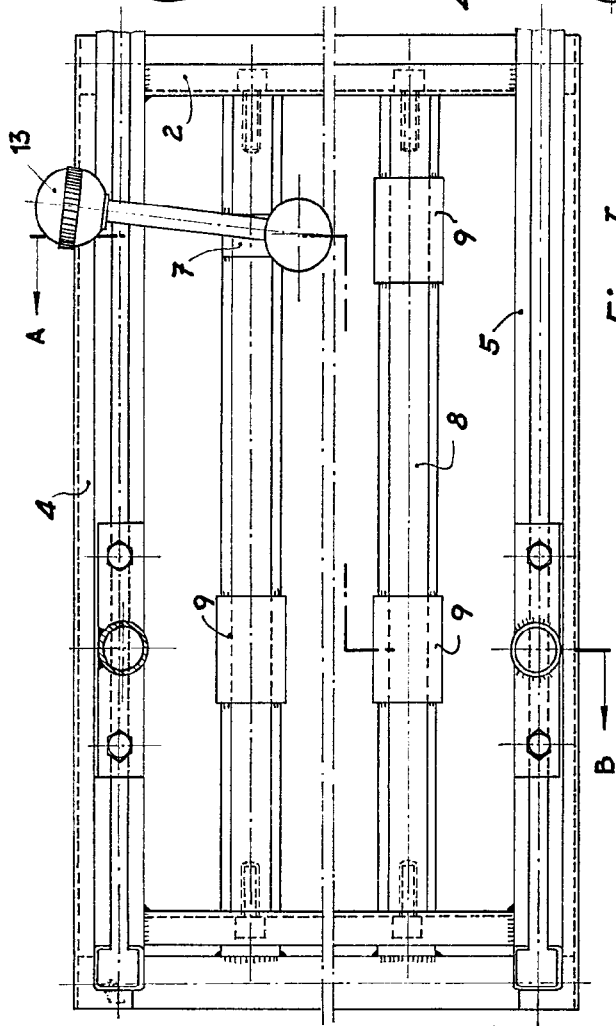


Fig. I

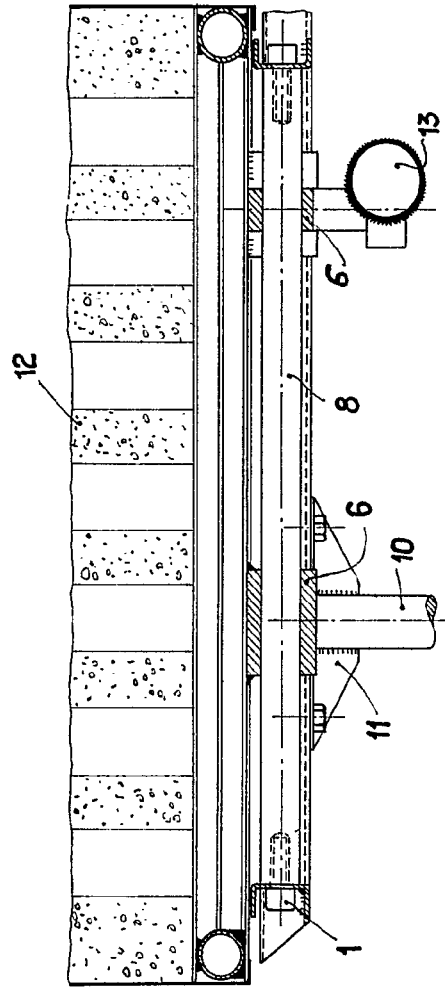


Fig. II

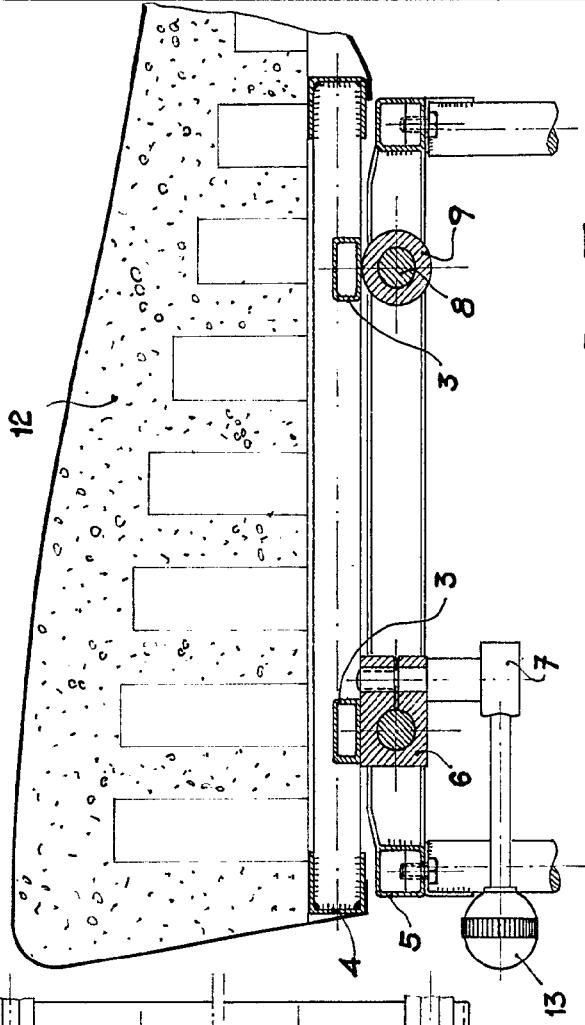
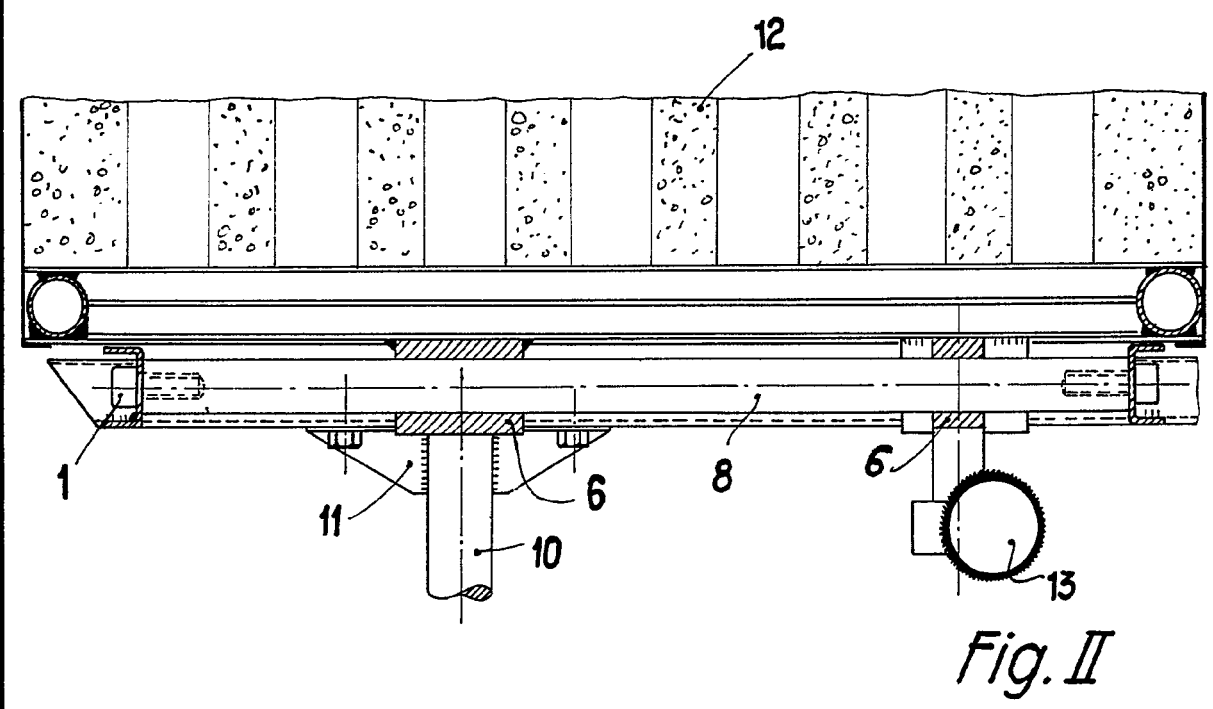
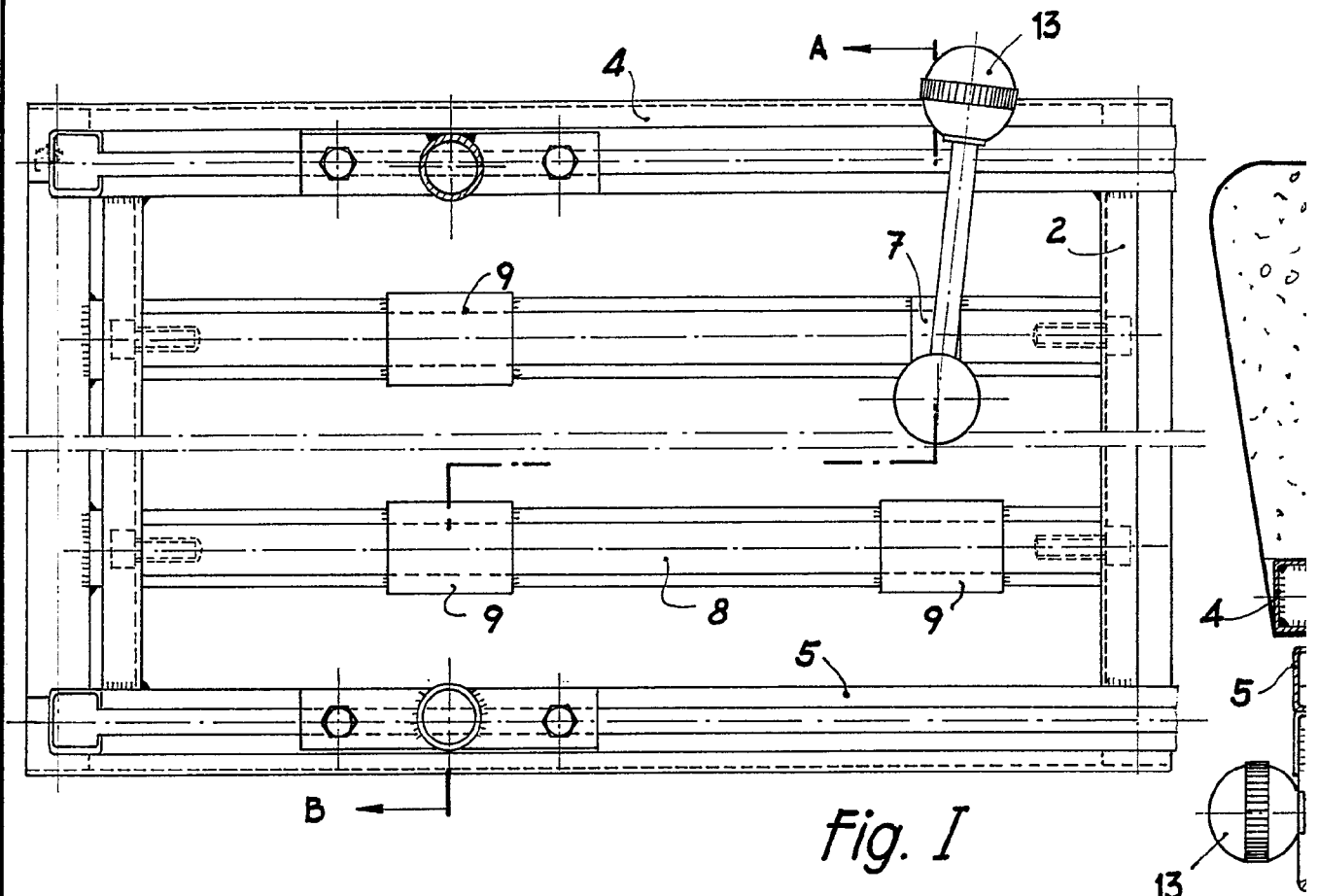


Fig. III

TARSICIO DEL POZO SOTO 309259



ESCALA VARIABLE

